



**Folio**

Oficio número DSE/1575/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**Asunto**

Solicitud de apoyo para difusión de registro de cuenta bancaria a alumnas/os beneficiarias/os de beca en el presente período 2020-1

CDMX, 11 de octubre de 2019

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE  
LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR DEL IPN  
PRESENTE**

En seguimiento a la Convocatoria General de Becas 2019-2020, me permito solicitar su apoyo con el fin de dar a conocer a las/los alumnas/os becarias/os a través de su página oficial y redes sociales, los tiempos establecidos en la convocatoria en el apartado "Períodos escolares que abarca la beca" donde refiere:

**El plazo máximo para proporcionar la cuenta bancaria y la consecuencia de no hacerlo:**

Las/os beneficiarias/os deberán tener una cuenta bancaria para el depósito de su beca. El plazo para capturar los datos asociados a la cuenta bancaria en el SIBec es de 10 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de resultados. En caso de no proporcionar el número de cuenta en el plazo señalado, la beca será cancelada.

Cabe hacer mención que el pasado 8 de octubre esta Dirección a través del correo [becas@ipn.mx](mailto:becas@ipn.mx) hizo llegar al correo electrónico registrado por la/el alumna/o beneficiada/o en el Sistema Informático de Becas SIBec el mecanismo de registro de cuenta bancaria y tendrá como fecha límite el día 21 de octubre de los corrientes.

Para mayor referencia comparto el comunicado que se envió por correo electrónico.

---

**De:** Servicios Estudiantiles

**Enviado:** martes, 8 de octubre de 2019 03:36 p. m.

**Asunto:** Registro de Cuenta Bancaria

Estimado/a alumno/a

En seguimiento a la Convocatoria General de Becas 2019-2020 del Instituto Politécnico Nacional, apartado "Períodos escolares que abarca el beneficio", donde se refiere:

"Plazo máximo para proporcionar la cuenta bancaria y la consecuencia de no hacerlo: Las/os beneficiarias/os deberán tener una cuenta bancaria para el depósito de su beca. El plazo para capturar los datos asociados a la cuenta bancaria en el SIBec es de 10 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de resultados. En caso de no proporcionar el número de cuenta en el plazo señalado, la beca será cancelada."





Por lo anterior solicitamos amablemente revise el panel de control de la sesión del SIBec, donde visualizarás si obtuviste por parte del Subcomité de Becas de la unidad académica, la beca solicitada para el periodo escolar actual, de ser así, es necesario que registres o modifiques la cuenta bancaria en el SIBec, considerando lo siguiente:

- 1) Si eres mayor de edad, la cuenta bancaria registrada debe estar a tu nombre, de lo contrario deberá estar a nombre de tu padre, madre o tutor.
- 2) Se encuentre debidamente registrada de acuerdo al manual que se encuentra en el módulo de configuración de cuenta en SIBec.
- 3) Sea una cuenta de débito, activa y tenga habilitada la recepción de pagos interbancarios.
- 4) Permita depósitos o transferencias electrónicas por el monto establecido en la presente convocatoria.
- 5) Pertenezca a una institución bancaria con sucursal dentro del territorio nacional.
- 6) Que no sea una cuenta perteneciente a un monedero electrónico o en una cuenta que al generarse no generó expediente; de ser así se debe registrar en el SIBEC otra cuenta bancaria.

Antes de registrar la cuenta bancaria en el SIBec, es necesario que revise el manual que se visualiza en el módulo de configuración de cuenta bancaria del mismo sistema.

Una vez realizado el registro de la cuenta bancaria, te pedimos te cerciores de registrarla correctamente, ya que a la brevedad se gestionarán los depósitos correspondientes.

Es importante que verifiques lo antes mencionado a más tardar el 21 de octubre del año en curso, para evitar algún inconveniente con tus depósitos del periodo escolar 2020/1.

Atte.

Dirección de Servicios Estudiantiles

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ESTUDIANTILES

**Gilberto Alejandro García Guerra**  
Director

- C.e.p. Dr. Adolfo Escamilla Esquivel.- Secretario de Servicios Educativos. Para su conocimiento.
- C.e.p. Dr. Jorge Toro González.- Secretario Académico. Para su conocimiento.
- C.e.p. M. en C. Rosalba García Carrillo.- Directora de Educación Media Superior. Para su conocimiento.
- C.e.p. Ing. Juan Manuel Velázquez Peto.- Director de Educación Superior. Para su conocimiento.
- C.e.p. Lic. Viridiana Mendoza Vargas.- Jefa de la División de Prestaciones y Atención a la Salud.
- C.e.p. Lic. Carolina Velasco Cuevas.- Jefa del Departamento de Promoción y Prestaciones.

GAGG/SM/11VS/MDVC/bw

